

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2609/

AUTORIZA MARATON FAMILIAR AL LICEO SAN JOSE DE REQUINOA

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Liceo San José de Requínoa, con motivo de la Celebración del Aniversario, dentro de las cuales solicita autorización para realizar una Maratón Familiar por las Calles de la Comuna , el día 08 de Septiembre del 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Liceo San José de Requínoa, realizar **"MARATON FAMILIAR"**, el día 08 de Septiembre de 2012, por las Calles de la comuna .

HORARIO : desde las 10:00 hrs. Hasta las 11:30 hrs.

Responsable para estos efectos Padre Sergio Ríos, Rector Liceo San José, Rut N° 11.123.447-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo